



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DIARIO DE SESIONES
30 DE ABRIL DE 2015**

9º REUNIÓN 8º SESIÓN ORDINARIA

SECRETARÍA LEGISLATIVA

AUTORIDADES

VICEINTENDENTE: Dr. Marcelo A. Cossar

PRESIDENTE PROVISORIO: Sr. Guillermo Farías

VICEPRESIDENCIA 1º: Cra. Carla Roxana Abugauch

VICEPRESIDENCIA 2º: Dr. Miguel Ángel Siciliano

VICEPRESIDENCIA 3º: Sr. Carlos Vidán Mercado

SECRETARIO LEGISLATIVO: Sra. Mariana Iris Jaime

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Dr. Enrique A. Imberti Figueroa

SECRETARIO GENERAL DE COMISIONES: Sr. Víctor Fortunato Daniele

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. ABUGAUCH, Carla Roxana | 16. MERCADO, Carlos |
| 2. ACOSTA, Miriam | 17. NÁSARA, Jorge |
| 3. AGUILERA, Mónica | 18. ORTEGA, Omar |
| 4. CAMPANA, Héctor | 19. RIGONI, Gustavo Adrián |
| 5. CAVALLO, Lucas | 20. RODIO, Marcelo |
| 6. CONRAD, Eduardo Luis | 21. RODRÍGUEZ, Juan Manuel |
| 7. DÓMINA, Esteban | 22. ROMERO, Analía |
| 8. FARÍAS, Guillermo | 23. ROMERO, María Raquel |
| 9. FONSECA, Gustavo | 24. SERRANO, Patricio Eduardo |
| 10. GARDA, Belkis | 25. SICILIANO, Miguel Ángel |
| 11. GUZMÁN, Alberto | 26. STABIO, Jorge Alberto |
| 12. JUEZ, Daniel Alejandro | 27. VARGAS, Aldo |
| 13. LOBO, Héctor Reinaldo | 28. VERA BARROS, Oscar |
| 14. MARQUEZ, Daniel Humberto | . |
| 15. MARTÍNEZ, Claudia | |

CONCEJALES AUSENTES

1. ALMADA, María Josefina
2. RIUTORT, Olga Elena
3. VIGO, Alejandra María

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	Pág. (
2.- Versión taquigráfica. Aprobación.....	Pág. (
3.- Asuntos entrados.....	Pág. (
<u>Notas entradas</u>	Pág. (
I- Nota N° 6757-	
II- Nota 6758	
III- Nota 6759	
IV- Nota N° 6760	
<u>Proyectos de los Señores Concejales.</u>	Pág. (
V- Proy./Res. N° interno 4830/C/15.	
VI- Proy./Ord. N° interno 4831/C/15.	
VII- Proy./Decl.N° interno 4834/C/15	
VIII- Proy./Ord. N° interno 4835/C/15	
<u>Proyectos del Departamento Ejecutivo Municipal</u>	Pág. (
IX- Proy./Ord.. N° interno 4832/E/15.	
X- Proy./Ord. N° interno 4833/E/15	
<u>Proyectos con Despacho de las Diferentes Comisiones</u>	Pág. 0
XI- Expte.. interno N° 4446-C-14.	
XII- Nota N° 6744	
XIII- Nota N° 6756	
<u>ASUNTOS A TRATAR</u>	
4.- Proyecto interno N° 4798-E-15. Autorizar al D.E.M. A aceptar donación con cargo efectuada por la entidad “Asociación civil amigos de la reserva natural “San Martín”. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba.	
5.- Proyecto interno N° 4808-C-15. Modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 12207 (referida a contratación de obra pública).Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba	Pág. (
6.- Proyecto interno N° 4809-C-15. Beneplácito al cumplirse 10 años del programa “El show de la mañana”. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba. Solicitud de apartamiento del reglamento para hacer uso de la palabra con respecto al proyecto. Se vota y se aprueba.....	Pág. (
7.- Solicitud de apartamiento del reglamento. Se vota y se aprueba. Proyecto interno N° 4836-C-15. Beneplácito por el nuevo desafío que enfrentará Juan Ignacio Maggi, al cruzar el Himalaya en bicicleta propulsada por sus propias manos. Solicitud de tratamiento sobre tablas. Se vota y se aprueba.	Pág. (
8.- Solicitud de apartamiento del reglamento. Se vota y se aprueba. Proyecto interno N° 4826-C-15. Beneplácito por cumplir el cantante cordobés Sebastián 35 años de carrera como solista. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba.....	Pág. (
9.- Solicitud de apartamiento del reglamento. Se vota y se aprueba. Proyecto interno N° 4840-C-15. Beneplácito por la publicación de la enciclopedia visual “viejo y glorioso Belgrano”, cuyo autor es Gustavo Marcelo Farías. Solicitud de tratamiento sobre tablas. Se vota y se aprueba.....	Pág. (
10.- Proyecto interno N° 4834-C-15. Beneplácito por la realización de la octava edición de FIMAR, Feria Internacional del Mueble Argentino. Con tratamiento preferencial. Solicitud de constituir el cuerpo en comisión. Se vota y se aprueba.....	Pág. (
11.- Proyecto interno N° 4829-E-15. Ratificar convenio de provisión de medicamentos, celebrado entre la Municipalidad de Córdoba y la Cámara Argentina de Productores de medicamentos genéricos y de uso hospitalario. Con tratamiento preferencial. Se vota y se aprueba. Solicitud de vuelta a comisión. Se vota y se rechaza	Pág. (

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

- 12.- Proyecto interno N° 4804-C-15. Beneplácito por la realización de la jornada “Mujer y Política” construyendo el poder de igualdad.
Se vota y se aprueba..... Pág. (
- 13.-Proyecto interno N° 4837-C-15. Beneplácito al“II Congreso Internacional de parlamentarios locales”, Solicitud de tratamiento sobre tablas.
Se vota y se aprueba..... Pág. (
- 14.- Proyectos internos N° 4822-E-15; 4839-C-15 y 4835-C-15. Solicitud de apartamiento del reglamento para votar en bloque el tratamiento preferencial de una sesión. Se vota y se aprueba. Pág. (
- 15.-Proyectos internos N° 4817-E-15; 4818-E-15 y 4820-E-15. Solicitud de apartamiento del reglamento. Se vota y se aprueba. Solicitud de cambio de giro a las comisiones de Desarrollo Urbano, de Hacienda y Desarrollo Económico y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes. Se vota y se aprueba. Solicitud de tratamiento preferencial de dos sesiones.
Se vota y se aprueba..... Pág. (

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

- En la ciudad de Córdoba, en sede del Concejo Deliberante, a treinta días del mes de abril de dos mil quince, siendo la hora 10 y 23:

1.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Con la presencia de veinte concejales, se da por iniciada la sesión ordinaria número 8 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al concejal Marcelo Rodio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales y público en general, al señor concejal Rodio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, número 7.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.

ASUNTOS ENTRADOS.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde considerar los puntos 3 y 4 del orden del día.

Atento que el contenido de dichos puntos fue revisado en la Comisión de Labor Parlamentaria por las autoridades de los distintos bloques, si ningún concejal tiene observaciones que realizar sobre los mismos, se da por realizada la lectura y se los incorpora al Diario de Sesiones.

NOTAS ENTRADAS

I- NOTA N° 6757

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EXPEDIENTE N° 044769/14

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPEDIENTE INT. N° 4509-C-14, INICIADO POR CJALES.BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA, APROBADO POR RES N° 8803
(ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DE LA ORD. 10270 – RÉGIMEN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOS DE ALQUILER CON CHOFER.

A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

II- NOTA N° 6758 (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 7 DEL 23/04/15)

INICIADOR: CONCEJAL ALEJANDRA VIGO

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

ASUNTO: SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE DIETA DESDE EL 27 DE ABRIL HASTA
EL 08 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-

APROBADA SOBRE TABLAS

III- NOTA N° 6759

INICIADOR: SR. VICEINTENDENTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DR. MARCELO
COSSAR

ASUNTO: SOLICITA AL CUERPO DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL EVENTO
DE TANGO DENOMINADO “ESPACIO CULTURAL Y MILONGA CON
ALMA DE TANGO”.

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN

IV- NOTA N° 6760

INICIADOR: SR. VICEINTENDENTE DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. MARCELO
COSSAR

ASUNTO: SOLICITA AL CUERPO DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO AL “ IV
CONGRESO DE INNOVACIÓN – INNOVACOR 2015”.-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN

PROYECTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

V-PROY./RESOLUCIÓN N° INTERNO 4830/C/15.

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA

ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL D.E.M. REFERIDO A LA EMPRESA AUTOBUSES
SANTA FÉ

A LA COMISIÓN DE: SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES Y PODERES.

VI- PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4831/C/15. (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN
LA SESIÓN ORDINARIA N° 7 DEL
23/04/15)

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA

ASUNTO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE PLAZA AMADEO JOSÉ NUCCETELLI A
ESPACIO VERDE DE BARRIO PARQUE FUTURA.

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN; DESARROLLO URBANO;
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES Y PODERES.

VII- PROY./DECLARACIÓN N° INTERNO 4834/C/15 (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO
EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 7
23/04/15)

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN POR CÓRDOBA

ASUNTO: BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN DE
FIMAR (FERIA INTERNACIONAL DEL MUEBLE ARGENTINO).

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

VIII- PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4835/C/15

INICIADOR: CONCEJALES BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, AL IX CONGRESO INTERNACIONAL
“CULTURA DEL TRABAJO, COOPERAR, EMPRENDER, CONVIVIR”.-

A LA COMISIÓN DE: CULTURA Y EDUCACIÓN.

PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

IX- PROY./ORDENANZA N° INTERNO 4832/E/15.

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE N°
049048/15

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

ASUNTO: DEROGAR LA ORDENANZA Nº 11380 (REFERIDA A EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE UBICADO EN BARRIO GUÑAZÚ).

A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO URBANO; HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO; LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES .

X- PROY./ORDENANZA Nº INTERNO 4833/E/15. (TOMÓ ESTADO PARLAMENTARIO EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 7 DEL 23/04/15).

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN EXPEDIENTE Nº 049047/15

ASUNTO: INCREMENTO DE LA ESCALA SALARIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2015.

APROBADO SOBRE TABLAS

PROYECTOS CON DESPACHO DE LAS DIFERENTES COMISIONES

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

XI- EXPEDIENTE INTERNO Nº 4446-C-14

INICIADOR: CONCEJAL MARCELO RODIO

ASUNTO: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL GESTIONE CON LA EMPRESA RED BUS, EL ACCESO DE LOS USUARIOS AL SERVICIO “ SALDO PLUS “

DICTAMEN: ACONSEJA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES SU PASE AL ARCHIVO

COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

XII- NOTA Nº 6744 (EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 044639/14)

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPEDIENTE INTERNO Nº 4644-C-14 INICIADO POR CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE CÍVICO, APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 8802 EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REFERIDO A LA FIRMA BACAR TRACA S.R.L.”

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE AL ARCHIVO, CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES, QUE ADHIERE A SU DICTAMEN.-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

XIII- NOTA Nº 6756 (EXPEDIENTE MUNICIPAL Nº 013584/14)

INICIADOR: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

ASUNTO: INFORMA ACERCA DEL EXPEDIENTE INTERNO Nº 4423-C-14, INICIADO POR CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE CÍVICO, APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 8754 EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014, ASUNTO: PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REFERIDO A LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO DE LA CIUDAD.-

DICTAMEN: ACONSEJA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SU PASE AL ARCHIVO.-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito que tomen estado parlamentario y se reserven en Secretaría los expedientes internos Nº 4836-C-15, 4837-C-15, 4840-C-15, 4839-C-15 y 4841-E-15.

Además, solicito que se reserven en Secretaría los expedientes internos Nº 4822-E-15, 4835-C-15, 4817-E-15, 4818-E-15 y 4820-E-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toman estado parlamentario y se reservan en Secretaría los expedientes solicitados.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: solicito tome estado parlamentario el expediente interno N° 4838-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Toma estado parlamentario el expediente solicitado.

Antes de proseguir, quiero informarles que ayer quedó inaugurada la muestra de arte de los alumnos de la escuela República de Ecuador que –como podrán ver– engalana nuestro recinto. El nombre de esta muestra es Françoise Barré Sinoussi y va a estar por no menos de treinta días en este Concejo. Los invito a que invitemos gente –valga la redundancia– para que venga a visitarla.

Gracias.

ASUNTOS A TRATAR

4.

**PROYECTO INTERNO N° 4798-E-15. AUTORIZAR AL D.E.M. A ACEPTAR
DONACIÓN CON CARGO EFECTUADA POR LA ENTIDAD “ASOCIACIÓN
CIVIL AMIGOS DE LA RESERVA NATURAL “SAN MARTÍN”**

Con tratamiento preferencial.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Pasamos ahora al tratamiento del punto número 6 del orden del día: asuntos a tratar, con tratamiento preferencial.

En primer término, despacho de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Económico y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes dictaminando acerca del proyecto de ordenanza N° interno 4798-E-15, que será leído por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ART. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación que se realiza con cargo para la utilización del cuerpo de Guarda parques de la Reserva Natural Urbana Parque General Don José de San Martín, de acuerdo a las previsiones del Art. 64º, inc. 10) de la Carta Orgánica Municipal, y comprende: un mil ochenta (1080) ejemplares de material educativo (cuentos con descripción de pájaros de la Reserva para pintar) “Algo más que un bosque” de los autores Luis Volkman y Javier Heredia; ocho (8) carpas “Vortrek” para cuatro personas, material aislante de piso para estas ocho carpas; diez (10) linternas frontales led zoom “Headlamp”; treinta (30) pilas recargables triple “A” marca Sanyo; dos (2) pilas recargables marca “Rayovac”; un (1) cargador de pilas; diez (10) brújulas cartográficas marca “shilba”; cinco (5) binoculares marca “Shilba” 8 x40, dos (2) binoculares marca “galileo Italy” 7 x 3,5; un (1) binocular marca “Tasco” 7 x 3,5; una cámara fotográfica digital marca “Olympus” C-160; un (1) walkietakie Motorola “talkabout 2 way radios”; efectuada por la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA RESERVA NATURAL SAN MARTÍN”.

ART. 2º: De forma

FUNDAMENTOS

AL SR. VICEINTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

DR. MARCELO COSSAR

S _____ / _____ D

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

Por la presente se eleva al Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba que usted preside, para su consideración, el Proyecto de Ordenanza adjunto, mediante el cual se acepta la donación con cargo, de diversos artículos para su utilización en la Reserva Natural Urbana Parque General Don José de San Martín, efectuada por la entidad "Asociación Civil Amigos de la Reserva Natural San Martín.

Todo conforme a lo prescripto en el Art. 64º inc. 10), de la Carta Orgánica Municipal,

Dr. Ramón javier Mestre
Intendente Municipal
Ciudad de Córdoba.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

SR. VICE-INTENDENTE, SRES. CONCEJALES:

Vuestra Comisión de HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, al dictaminar acerca del Expte. Int. N° 4798-E-15, iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, donde en Expediente Municipal N° 015.146/14, eleva Proyecto de Ordenanza sobre el Asunto: **"DONACIÓN realizada por la Asociación Civil Amigos de la Reserva San Martín"** os aconseja por UNANIMIDAD de los presentes le prestéis su aprobación en GENERAL y en PARTICULAR como fuera presentado y por sus propios fundamentos

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Está en consideración el expediente número interno 4798-E-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

5.

**PROYECTO INTERNO N° 4808-C-15. MODIFICAR EL ART. 1º DE LA
ORDENANZA N° 12207 (REFERIDA A CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
Con tratamiento preferencial.
Se vota y se aprueba.**

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde el tratamiento del despacho de las Comisiones de Hacienda y Desarrollo Económico y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes dictaminando acerca del proyecto de ordenanza N° interno 4808-C-15, que será leído por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ART. 1º: MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12.207 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º. AUTORIZASE la contratación de Obra Pública mediante el procedimiento de concurso de precios con sujeción a los procedimientos y modalidades que establece la presente ordenanza. El monto de la obra a contratar podrá exceder hasta el veinte por ciento (20%) del tope máximo previsto para el concurso de precios establecido por la panilla anexa al artículo 22º inciso “b” de la Ordenanza N° 6783 y sus modificatorias”.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

ART. 2º.- De forma

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES:

El presente proyecto de ordenanza modifica el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12.207 para la contratación, mediante el procedimiento de Concurso de Precios de la Obra Pública – Obras menores, en el ámbito de la Municipalidad de Córdoba.

La ordenanza N° 12.207 modifica la ordenanza N° 8041, la cual comienza a dejarse de aplicar a fines de 2005 principios de 2006 con la creación de la Unidad Económica de Contratación (UEC) por ordenanza 10981 y promulgada por Decreto 5871/2005 y la desaparición del índice como unidad para fijar los topes para las diferentes contrataciones a los que se hace referencia en la panilla anexa al Art. 22º de la ordenanza 6783, como también produciendo una incompatibilidad con el Art. 1º de la Ordenanza N° 8041.

En el año 2007 y por Ordenanza N° 11.242 con las modificaciones introducidas al Art. 15º del Decreto Ordenanza 244/57 y a través de la Panilla Anexa a dicho artículo entra nuevamente en vigencia, pero en junio de 2008 y por Ordenanza N° 11.490 se deroga, entre la Ordenanza N° 11.242 y vuelve a perder vigencia la posibilidad de realizar pequeñas contrataciones a través de la Ordenanza N° 8041.

La Ordenanza N° 11.653 vigente y promulgada por Decreto 3752/09, ha modificado el Art. 22º de la Ordenanza 6783 y establece los montos de contrataciones expresados en UEC, en la que no se ha tenido en cuenta el valor para contratar conforme a la Ordenanza N° 8041, modificada por la ordenanza N° 12.207.

Lo que se plantea en esta modificación es la actualización del porcentaje del tope máximo previsto para el concurso de precios establecido por la panilla la anexa al artículo 22º de la Ordenanza N° 6783 y sus modificatorias, esto se debe a la dificultad para contratar obras de bajo monto, tales como las obras de gas, pequeñas reparaciones en edificios municipales, plazas. La modificación permite exceder el 20% del tope previsto para el concurso de precios, además la modificación no solo redundará en para bienes en la Administración Municipal, al obtener mayor cantidad de propuestas y en consecuencia la posibilidad de obtener mejora de precios, también en la concreción de trabajos que resultan necesarios en el ámbito de la Municipalidad

Por los motivos antes expuestos, es que solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Cjal. Carla Abugauch.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

SR. VICE-INTENDENTE, SRES. CONCEJALES:

Vuestra Comisión de HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, al dictaminar acerca del Expte. Int. N° 4808-C-15, iniciado por la Concejala Carla ABUGAUCH, eleva Proyecto de Ordenanza sobre el Asunto: “MODIFICAR el Artículo 1º de la Ordenanza N° 12207 (Ref. A Contratación de Obra Pública)” os aconseja por UNANIMIDAD de los presentes le prestéis su aprobación en GENERAL como fuera presentado y en PARTICULAR con MODIFICACIONES, quedando redactado de la siguiente manera:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ART. 1º: MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Ordenanza N° 8041 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º: AUTORÍZASE la contratación de Obra Pública mediante el procedimiento de concurso de precios con sujeción a los procedimientos y modalidades que establece la presente ordenanza. El monto de la obra a contratar podrá exceder hasta el veinte por ciento (20%) del tope máximo previsto para el concurso de precios establecido por la panilla anexa al artículo 22º inciso “b” de la Ordenanza N° 6783 y sus modificatorias”.-

ART. 2º: De forma

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración.

Tiene la palabra la concejala Abugauch.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

SRA. ABUGAUCH.- Señor presidente: simplemente quiero pedir la aprobación del presente proyecto de ordenanza mediante la cual se autoriza la contratación de obra pública mediante el procedimiento de concurso de precios, con sujeción a los procedimientos y modalidades que establece el mismo, que eleva el monto en un 20 por ciento de lo previsto en la Ordenanza de Contrataciones para el mecanismo de concurso de precios.

Esta modificación lo que permite, además de modificar el porcentaje, es redundar en el principio de economía para lograr mejores precios y para que no sólo grandes empresas puedan hacer obras pequeñas sino también las PyME.

Agradezco a la Comisión de Hacienda, que ha trabajado en este proyecto, logrando la unanimidad en el despacho.

Por lo expuesto, pido la aprobación de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del expediente número interno 4808-C-15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad. Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

6.

**PROYECTO INTERNO N° 4809-C-15. BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE 10
AÑOS DEL PROGRAMA “EL SHOW DE LA MAÑANA”.**

Con tratamiento preferencial.

Se vota y se aprueba.

**Solicitud de Apartamiento del Reglamento para hacer uso de la palabra con
respecto al proyecto. Se vota y se aprueba.**

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde el tratamiento del despacho de la Comisión de Cultura y Educación dictaminando acerca del proyecto de declaración N° interno 4809-C-15, que será leído por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: **SU BENEPLÁCITO** al cumplirse 10 años del programa “EL SHOW DE LA MAÑANA”, con transmisión inInterrumpida por Canal Doce de la Ciudad de Córdoba.

ART. 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES;

El Show De La Mañana es el magazine local más visto de la televisión cordobesa. En el año 2005 salió al aire por primera vez, y desde entonces ha dejado su impronta, transformando a la inexistente mañana televisiva en un referente de la información y el entretenimiento. En un territorio donde tradicionalmente la radio era líder, El Show de la Mañana se logró imponer,

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

con su slogan: "**No imagines la realidad... Te la contamos**", que con el tiempo se convirtió en su sello dentro de la comunicación local.

Los cordobeses lo eligen como el medio para informarse y entretenerse, por eso hoy contiene a la mitad de la audiencia matutina de la capital, compitiendo de igual a igual con la radio líder.

El Show de la Mañana se emite de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. por Canal 12 de la ciudad de Córdoba, para 7 provincias del NOA (Noroeste Argentino) y para el mundo en www.elshowdelamañana.com.ar. Diariamente trabajan más de 45 personas, entre técnicos, productores, columnistas y panelistas, La conducción del espacio es de Aldo "Lagarto" Guizzardi, con el acompañamiento de Daniel "La Vaca" Potenza, Ivanna Martín, Daniel Alassia, Mariana Asan y el Chef Dante Enriquez.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a este Cuerpo su aprobación.

Bloque Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: de acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria con los presidentes de bloques, solicito el apartamiento del Reglamento para hacer uso de la palabra con respecto a este expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Conrad de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Abugauch.

SRA. ABUGAUCH.- Señor presidente: el presente proyecto de resolución propone felicitar a El Show de la Mañana por su décimo aniversario.

Todos sabemos que El Show de la Mañana es el magacín local más visto en la televisión cordobesa. En el año 2005 salió al aire por primera vez y desde entonces ha dejado su impronta, transformando las mañanas televisivas en un referente de información y entretenimiento. En un territorio donde tradicionalmente la radio era líder, el Show de la Mañana logró imponerse con su eslogan "No imagines la realidad, te la contamos" y que, con el tiempo, se constituyó en su sello dentro de la comunicación local.

Los cordobeses lo eligen día a día para informarse y entretenerse. Por eso, hoy contiene la mitad de la audiencia matutina de la Capital y compitiendo de igual a igual con la radio líder.

El Show de la Mañana se emite de lunes a viernes de 9 a 12 horas por Canal 12 de la ciudad de Córdoba para las 7 provincias del Noroeste argentino y para el mundo por www.elshowdelamañana.com.ar.

Diariamente, trabajan más de cuarenta y cinco personas entre técnicos, productores, columnistas y panelistas. La conducción está a cargo de "Lagarto" Guizzardi, acompañado por Daniel "La Vaca" Potenza, Ivana Martín, Daniel Alassia, Mariana Asan y el *chef* Dante Enríquez. También, quiero mencionar el trabajo que hacen los movileros como Andrés Ferreyra y Carolina Martínez, la jefa de Producción Silvana Dagraca y como asistentes de producción Verónica Temporini y Pierino Sierralta.

Por ello, propongo que el Cuerpo apruebe este beneplácito y le damos las felicitaciones al programa El Show de la Mañana por su décimo aniversario.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

También quiero decirles que ellos nos ayudan a nosotros, los políticos, y a los funcionarios a estar al lado de los vecinos, a recabar sus necesidades y nos ponemos a la altura de las circunstancias.

Por ello, pido su aprobación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tienen la palabra el concejal Siciliano, después el concejal Mercado y luego el concejal Dómina.

SR. SICILIANO.- Señor presidente: muy breve agrego algo a lo planteado por la concejala preopinante.

Quiero felicitar desde nuestro bloque a El Show de la Mañana por estos diez años de trabajo ininterrumpido en la televisión cordobesa. Primero, felicitarlos porque hubo unos cordobeses que se animaron a apostar; porque el formato que planteaba El Show de la Mañana hace ya diez años no era común sino que requería inversión y animarse a hacer un programa sin la radio, de tantas horas en la TV, de algo que sólo estábamos acostumbrados a verlo en Córdoba desde Buenos Aires.

Hubo un grupo que se animó a encarar un proyecto como éste, que se animó a apostar personal y económicamente, y evidentemente logró los resultados deseados porque hoy es el programa de mayor audiencia que tiene la televisión cordobesa.

Felicitar a todos los que hacen El Show de la Mañana, al “Lagarto”, a “La Vaca” Potenza, a Ivana, a Mariana, a Evelyn, a Dante, a Andrés, a “La Caro” y, en nombre de ellos, a todos los que no se ven, que están produciendo El Show de la Mañana.

Simplemente, en nombre de mi bloque, queremos rescatar algo: no es fácil ver empresarios, periodistas cordobeses que se animen a invertir y a generar algo de calidad. Significa que Córdoba tiene las posibilidades de estar entre las mejores ciudades del mundo en diferentes temas y, en este caso, a la hora de apostar a hacer televisión. Evidentemente, El Show de la Mañana a través de Canal 12 ha demostrado que se puede, que se puede apostar, producir, generar un producto de calidad y de excelencia.

Creo que la clave de El Show de la Mañana es la cercanía con el vecino, también está en los que transmiten lo que al vecino le pasa todo el tiempo.

Así que, en nombre del bloque Eva Duarte y de este Cuerpo, felicitaciones a todos los que hacen un programa con tanto éxito, con tanto amor, con tanto contenido como es este show de la mañana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Mercado.

SR. MERCADO.- Señor presidente: si a alguien se le ocurriera realizar una encuesta en cualquier pueblo o ciudad de nuestra Provincia de Córdoba y preguntara por un tal Aldo Guizzardi, casi con seguridad que de cada cien personas casi noventa no sabrían de quién se trata; pero si preguntara por alguien llamado “Lagarto”, las cien personas no dudarían en referirse al “Lagarto” Guizzardi.

El inicio televisivo de El Show de la Mañana vino a revolucionar la agenda de los medios de comunicación de Córdoba, acostumbrados a la radio como fiel compañera de las mañanas. Los cordobeses accedimos a una nueva forma de informarnos. Canal 12 hizo una fuerte apuesta y habilitó la señal en un horario innovador para la televisión local.

El Lagarto abrió su programa periodístico acompañado de un equipo de profesionales del periodismo de otros rubros, que dieron lugar a un programa

“ómnibus” que en pocos meses se transformaba en un éxito. Móviles cubriendo la actualidad de la ciudad en vivo, especialistas opinando sobre cuestiones que nos son propias y un nuevo espacio para discutir y debatir la Córdoba que queremos.

Por primera vez la información local, nacional e internacional en esa franja horaria se presentaba en la televisión con una mirada netamente cordobesa. El Show de la Mañana fue el puntapié inicial, y hoy las tres frecuencias locales compiten por quedarse con la audiencia matutina. Eso es brillante.

Valoramos el sacrificio de todos los integrantes de la productora que centraliza. Sabemos que no es fácil salir al aire en directo y en un formato diario, donde se involucra a tantos actores sociales. Pero ése es el trabajo detrás de cámara que no vemos y es el que garantiza el éxito de lo que vemos en nuestra pantalla.

Ponderando estos factores, el bloque de Unión por Córdoba adhiere al proyecto de declaración y felicita a los profesionales que desarrollan esa noble tarea de comunicar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: el éxito casi nunca es casual; por ahí se dan algunos que tienen una “pegada” en la vida. Pero en este caso, el éxito que estamos poniendo de relieve al rendir este homenaje en el Concejo Deliberante tiene respuestas y claves: es un éxito cimentado a partir de una trayectoria, de un trabajo en equipo, de una visión – como el propio Aldo Guizzardi, el querido “Lagarto”, expresó hace poco en un reportaje que le hizo La Voz del Interior– que es “estar siempre un pasito adelante”.

Eso le ha permitido, desde ya, la instalación, el acompañamiento, el cariño, el afecto de los cordobeses, pero además encierra –a mi modo de ver– la clave de este éxito de El Show de la Mañana, porque ha sabido, por estar un pasito adelante, desentrañar, decodificar, interpretar el ser cordobés, que es tan complejo, ese ser cordobés que está siempre entre el transgresor y el conservador, entre la avanzada y no tanto; siempre esos matices de la cordobesía que nos hacen tan distintos al resto de los argentinos.

Creo que uno de los mayores méritos del “Lagarto” y su equipo es haber sabido sacarle las notas más finas a esa guitarra difícil, a esas cuerdas complicadas que hacen el cordobesismo. Por eso este éxito.

Lo último que quiero decir es que no vayamos a pensar que “Lagarto” empezó hace diez años. Tiene una trayectoria mucho mayor, y los últimos diez años no han sido más que la cosecha de una siembra.

Siempre vale la pena recordar el precepto bíblico “cosecharás tu siembra”, y vos, querido “Lagarto”, lo has sabido hacer y has tenido el mayor mérito que puede tener cualquiera que se pone de cara a la sociedad, como nosotros los políticos, que es recoger el afecto, el reconocimiento, el prestigio de una sociedad a la que le hace falta este tipo de ejemplos cimentados en el trabajo, la perseverancia, la trayectoria, las cosas buenas.

Así, señor presidente, señores concejales, con estas palabras este bloque adhiere fervorosamente a los diez años de éxito de El Show de la Mañana, a su conductor Aldo Guizzardi y a todo su entrañable y querido equipo de colaboradores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

SR. CONRAD.- Señor presidente: simplemente adhiero a todo lo que han dicho. Pero, como me parece que hemos sido muy formales, voy a pedir un gran aplauso, porque diez años no son pocos en la televisión argentina.

- Aplausos.

SR. CONRAD.- Felicitaciones al Show de la Mañana.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el despacho del proyecto N° interno 4809-C-15, que declara el beneplácito al cumplirse diez años del programa El Show de la Mañana.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

Hacemos un breve cuarto intermedio para entregar la declaración que se acaba de aprobar y una plaqueta recordatoria a quien nos acompaña de El Show de la Mañana, Andy. Lo vamos a invitar a acercarse al estrado para hacerle la entrega, con los presidentes de los bloques.

- Es la hora 10 y 42.

- Siendo las 10 y 43:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se levanta el cuarto intermedio.

7.

Solicitud de Apartamiento del Reglamento.

Se vota y se aprueba.

**PROYECTO INTERNO N° 4836-C-15. BENEPLÁCITO POR EL NUEVO
DESAFÍO QUE ENFRENTARÁ JUAN IGNACIO MAGGI, AL CRUZAR EL
HIMALAYA EN BICICLETA PROPULSADA POR SUS PROPIAS MANOS.**

Solicitud de tratamiento sobre tablas.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para tratar a continuación el expediente interno N° 4836-C-15.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción del concejal Conrad de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4836-C-15; asunto: beneplácito por el nuevo desafío que enfrentará Juan Ignacio Maggi al cruzar el Himalaya en bicicleta propulsada por sus propias manos.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada por unanimidad.

Se encuentra en tratamiento el expediente número interno 4836-C-15.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (Leyendo):

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:

ART.1º: SU BENEPLÁCITO por el nuevo desafío que enfrentará Juan Ignacio Maggi, en julio de este año, al cruzar el Himalaya, al norte de la India, en una bicicleta propulsada por sus manos; haciendo nuevamente realidad “el derecho humano fundamental que es la inapreciable dignidad de todos y cada uno de los seres humanos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el derecho a la autonomía y a la libre determinación que exige que la persona sea el centro de todas las decisiones que le afecten”, pues la poliomielitis que padeció al año de edad le impidió desplazarse hasta que cinco décadas después recuperó su habilidad de caminar gracias a sus piernas biónicas.

ART. 2º: De forma.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTES, SRES. CONCEJALES:

Juan Ignacio Maggi es originario de Córdoba, tiene 52 años, es casado y padre de cinco hijos, empresario y deportista.

Sufrió poliomielitis cuando tenía apenas un año, y cinco décadas después puede caminar gracias a la ayuda de piernas “biónicas”, un adelanto tecnológico reciente que abre una esperanza para aquellos que padecen dolencias que atrofiaron sus músculos.

En realidad, Juan nunca se quedó quieto. “A partir de los 37 años, cuando sufrí un infarto, comencé a usar la silla de ruedas para hacer deportes pero también porque el síndrome post-polio sigue afectando las fibras musculares”, cuenta.

Es un avezado ciclista y esquiador con equipos adaptados. Ha participado en los Juego Paralímpicos en representación de Argentina. También ha corrido los maratones de Nueva York y Roma. Con el correr del tiempo incorporó otros deportes como golf, tenis, esquí de agua y de nieve, lo que lo llevo llevo a los Para-olímpicos de Vancouver, Canadá, en el año 2010. En el 2011 tomó un nuevo desafío, competir en el Ironman de Miami.. Cruzó los Alpes Suizos, recorrió Los Siete Lagos de la Patagonia, el Danubio, los volcanes de Costa Rica, entre otros.

Él se expresa claramente sobre distintos temas: “No me pasé la vida buscando la solución. La gente se obsesiona, sobre todo, las madres de los niños con discapacidad. En esa obsesión perdés la vida. No soy feliz porque caminé con piernas biónicas. La felicidad pasa por otro lado. Es increíble sentirme de pie. Mi vida la pasaba sentado. Me desplazaba con bastones, pero, al llegar a un lugar, me sentaba. Lo más importante es que todavía no encontré el techo de esto. Es todo nuevo. Sigo aprendiendo y trabajando día a día. Haber estado en buen estado físico fue importante”.

Las piernas, según explicó, son una estructura de carbono que se agrega a su cuerpo como una piel y a través de un complejo sistema hidráulico y computarizado, lo ayuda a generar el movimiento de sus extremidades. Si bien el costo de esta prótesis hoy es elevado -70 mil dólares el aparato y 40 mil dólares la

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

aplicación -, se abre una esperanza a mediano y largo plazo para que esta tecnología pueda ser más accesible.

El cordobés renació literalmente, y hoy siente que su misión es la de difundir el deporte adaptado. Las competencias en las que Juan participa son el móvil para que los medios y el resto de la gente conozcan las distintas actividades que pueden realizarse. “El deporte me cambió la vida y no es sanata. Me la cambió literalmente. Cuando era chico asociar el deporte con una discapacidad era contradictorio, en cambio ahora podemos lograr que muchísimos chicos lo hagan. Me preocupo por difundirlo y parte de la difusión pasa por las competencias afuera”.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Cjal. Acosta y otros.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión a efectos de emitir despacho del expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Queda el Cuerpo constituido en comisión.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Cossar).-Voy a leer la propuesta de despacho para ponerla en consideración. Es la siguiente:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: Su beneplácito por el nuevo desafío que enfrentará Juan Ignacio Maggi, en julio de este año, al cruzar el Himalaya, al Norte de la India, en una bicicleta propulsada por sus manos, haciendo nuevamente realidad “el derecho humano fundamental que es la inapreciable dignidad de todos y cada uno de los seres humanos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el derecho a la autonomía y a la libre determinación que exige que la persona sea el centro de todas las decisiones que le afecten”, pues la poliomielitis que padeció al año de edad le impidió caminar hasta que cinco décadas después recuperó su habilidad gracias a sus piernas biónicas.

ART. 2º: Felicitar y alentar a Juan Ignacio Maggi en su búsqueda constante de la superación, pero fundamentalmente por hacer realidad aquellas palabras de Eduardo Galeano “de nuestros miedos nacen nuestras certezas y en nuestras dudas los sueños anuncian que otra realidad es posible”.

ART. 3º: De forma.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración el presente proyecto de despacho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad.

Abandonamos el estado de Cuerpo en comisión.

Antes de pasar a votar en general, tiene la palabra a la concejala Acosta.

CUERPO EN SESIÓN

SRA. ACOSTA.- Señor presidente: Juan Ignacio Maggi es originario de Córdoba, tiene cincuenta y dos años, es casado y padre de cinco hijos, es empresario y deportista.

Sufrió poliomielitis cuando tenía apenas un año, y cinco décadas después puede caminar gracias a la ayuda de piernas “biónicas”, un adelanto tecnológico reciente que abre una esperanza para aquellos que padecen dolencias que atrofan sus músculos.

En realidad, Juan nunca se quedó quieto: a partir de los treinta y siete años, cuando sufrió un infarto, comenzó a usar la silla de ruedas para hacer deportes, pero también porque el síndrome post-polio sigue afectando las fibras musculares –nos cuenta Juan.

Es un avezado ciclista y esquiador con equipos adaptados. Ha participado en los Juegos Para-olímpicos en representación de Argentina. También ha corrido las Maratonas de Nueva York y de Roma. Con el correr del tiempo incorporó otros deportes como golf, tenis, esquí de agua y de nieve, lo que lo llevó a los Para -olímpicos de Vancouver, Canadá, en el año 2010. En el 2011 tomó un nuevo desafío: competir en el Ironman de Miami. Cruzó los Alpes Suizos, recorrió Los Siete Lagos de la Patagonia, el Danubio, los volcanes de Costa Rica, entre otros emprendimientos.

Él se expresa claramente sobre distintos temas: “No me pasé la vida buscando la solución. La gente se obsesiona, sobre todo las madres de los niños con discapacidad. En esa obsesión perdés la vida. No soy feliz porque caminé con piernas biónicas; la felicidad pasa por otro lado. Es increíble sentirme de pie. Mi vida la pasaba sentado. Me desplazaba con bastones, pero, al llegar a un lugar, me sentaba. Lo más importante es que todavía no encontré el techo de esto. Es todo nuevo, sigo aprendiendo y trabajando día a día. Haber estado en buen estado físico fue importante”.

El cordobés renació literalmente y hoy siente que su misión es la de difundir el deporte adaptado.

Las competencias en las que Juan participa son el móvil para que los medios y el resto de la gente conozcan las distintas actividades que pueden realizarse. “El deporte me cambió la vida y no es «sanata»; me la cambió, literalmente. Cuando era chico asociar el deporte con una discapacidad era contradictorio; en cambio, ahora podemos lograr que muchísimos chicos lo hagan. Me preocupo por difundirlo y parte de la difusión pasa por las competencias afuera”.

Por todo lo expuesto, por la valentía de Juan Ignacio Maggi, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto N° interno 4836-C-15.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, lo que se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y particular por unanimidad.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

A efectos de entregar una copia de la resolución al señor Juan Maggi, invito a acercarse al estrado al homenajeado, en compañía de su mujer y uno de sus hijos, y a los representantes de los distintos bloques. También invito al señor Silvio Romeira, que fue quien nos presentó al señor Juan Maggi y es presidente del Club Sica, que tanto hace por la discapacidad.

Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 10 y 52.
- Siendo las 10 y 53:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Continúa la sesión.

8.

Solicitud de Apartamiento del Reglamento.

Se vota y se aprueba.

**PROYECTO INTERNO Nº 4826-C-15. BENEPLÁCITO POR CUMPLIR EL
CANTANTE CORDOBÉS SEBASTIÁN 35 AÑOS DE CARRERA COMO
SOLISTA.**

Con tratamiento preferencial.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para tratar seguidamente el expediente interno Nº 4826-C-15, proyecto de declaración manifestando beneplácito por cumplirse treinta y cinco años de la carrera artística del cantante Sebastián.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción formulada por el concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

Tiene la palabra el concejal Dómina.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º.- **SU BENEPLÁCITO** por cumplir el cantante cordobés Sebastián 35 años de carrera ininterrumpida como solista.

ART. 2º.- De forma.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES:

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

Cultor de un género melódico y dueño de una voz inconfundible, Daniel Humberto Reyna, popularmente conocido como Sebastián, se destacó como cantante del grupo Chébere y más tarde de Carlitos Rolán, hasta que inició su carrera como solista, en el año 1980.

De esos comienzos como vocalista, él mismo recuerda que: "Debuté en Unión Eléctrica a fines de marzo. Recuerdo que con Chichí teníamos la expectativa de actuar para mil personas, pero terminamos cortando 6700 entradas". Alude a Gregorio Ledesma, su manager y a la vez primo hermano, vecinos ambos de San Vicente.

Su carrera fue ascendente. Cobró fama con temas como "Te dicen el Bandido" y tantos otros, que proyectaron su figura hacia el resto del país y a otros países de Latinoamérica

En mérito a esa trayectoria que conjuga la música popular de Córdoba con calidad artística, consideramos pertinente otorgar el presente beneplácito a quien supo ganarse un lugar en el corazón de los cordobeses.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que el mismo fuera presentado.

Bloque Compromiso Ciudadano.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: solicito al Cuerpo el acompañamiento de este merecido homenaje al cultor de la música cordobesa, un referente de la mejor música que nos identifica dentro y fuera de las fronteras de Córdoba; yo diría un ídolo en el ámbito artístico.

En realidad, Daniel Humberto Reyna, hace ya treinta y cinco años, porque de eso se trata, cuando comenzó su carrera como solista, eligió Sebastián. Le pregunté, hace tiempo y allá lejos, por qué ese nombre, y me dijo que Daniel, en su generación, era un nombre muy conocido –con todo respeto–, vulgar y él quería otro nombre, acordado con LOA Discográfica, y fue ése.

Antes de incursionar como solista había cantando en otros grupos musicales de Córdoba. Inició su carrera en Chébere y concluyó de un modo muy pintoresco –le iba muy bien en esta conocida, respetada y querida banda cordobesa. Él tenía una novia en Buenos Aires –él mismo lo cuenta, así que no es una infidencia. Se fue hacia allá y se quedó bastante tiempo. Digo que no es una infidencia porque después volvió, felizmente, porque ésa no era la mujer de su vida; la mujer de su vida la conoció después y ya voy a hablar algunas palabras de Patricia.

Cuando volvió cantó con Carlitos Rolán y finalmente, en el año '80 arranca su carrera como cantante solista.

De esos comienzos dice que tenía, como todos quienes inician o dan un paso audaz en su carrera, en su profesión, los lógicos temores que tenemos todos frente a este tipo de cosas, pero le fue muy bien. Pensaban con su manager, Gregorio Ledesma, que el debut iba a ser complicado. Vendieron mucho más de lo que pensaban vender.

Él mismo dice en un reportaje en La Voz del Interior cómo sigue esta historia – lo leo porque es muy breve. Dice Sebastián que después de ese debut, que fue en Unión Eléctrica en marzo de 1980, la curva sólo fue ascendente: el primer disco "Para Vos", el de la moto, el de la Kawasaki famosa, vendió cerca de 700 mil copias. Piensen lo que es vender esa cantidad; hoy en día es muy difícil llegar a esa cifra –estamos hablando de treinta y cinco años atrás–, la cual fue superada meses más tardes por "El Bandido", que probablemente haya sido el sello de identidad de Sebastián. Dice que fueron años de por lo menos cuatro bailes semanales: el viernes en Atenas, sábados en el Deportivo, con algún trasnoche, el domingo con matinée en el Palermo, de San Vicente. También dice que lo bueno de aquellos años es que "logré todo lo que me propuse artísticamente, fui muy profesional en lo mío, me esmeraba por cantar bien, por arreglar bien los temas, me vestía como Michael Jackson".

Yo lo conocí en esa época, en otra faceta, porque él y Ledesma en ese momento daban los primeros pasos en un rubro que tiene sus bemoles comerciales. Y para las giras, moverse de la manera que él mismo relata, para cubrir los bailes había que tener

buena movilidad, buenos vehículos, y eligieron la marca Renault. Yo era gerente de una de esas concesionarias y un día cayeron estos dos, que no tenían ni documento de identidad; sin embargo, a fuerza de confianza, les vendimos los primeros cero kilómetros. Tuve unos líos con los dueños de la concesionaria porque se atrasaban en los pagos, y yo les decía: “Es buena gente”. “No; les vamos a ejecutar la prenda, les vamos a iniciar juicio”. La cuestión es que yo confiaba en ellos y cumplieron cabalmente, y quiero destacarlo. Los lunes, después de esos bailes de Unión Eléctrica, del Deportivo, del Palermo, caía el “Chichí” Ledesma –Sebastián seguía durmiendo para recuperarse de los trasnoches– con una bolsita de polietileno, de esas de supermercado, llena de billetitos arrugados, que eran de las entradas, y los contábamos en mi escritorio. Con eso pagaron las cuotas prendarias de los vehículos. Después le fue muy bien, pasaron a los de alta gama y ya no hacía falta traer la bolsita.

Pero a lo largo de treinta y cinco años, siempre hay altibajos, hay éxitos y hay fracasos, claros y oscuros, pero lo que importa es destacar la trayectoria, una trayectoria basada en el trabajo, en el reconocimiento del público y el afecto de la gente.

Vinieron muchos éxitos, además de “Bandido”, y el “Monstruo” –como lo conocemos quienes lo queremos–, hoy lleva grabados más de setenta y cinco discos y ha venido peleando no sólo en lo artístico sino también en lo personal –seguramente él lo puede contar–, y sigue peleando con enfermedades, con circunstancias que la vida nos pone como desafíos y obstáculos a todos. Enhorabuena que los venga superando con la entereza y la dignidad que lo viene haciendo.

No puedo dejar de mencionar en este homenaje, finalmente, a todos quienes cimentaron, acompañaron y posibilitaron el éxito, porque el éxito siempre tiene una cara visible y otras personas que ayudan a construir muchas veces desde las sombras. En el caso de Sebastián, su compañera Patricia, a quien conozco de toda la vida, que ha sido su apoyo espiritual y afectivo, y su primo hermano, Gregorio Ledesma, que fue concejal y no sé si no ha compartido la banca con algunos de los concejales que estamos aquí.

Así que, en pocas palabras, treinta y cinco años es un montón de tiempo, y cuando uno logra, a la vuelta de estas más de tres décadas, seguir contando con el reconocimiento, el aprecio, la amabilidad, la confianza y la amistad del público es porque algo bien ha hecho.

Es muy bueno que este Concejo Deliberante distinga a este vecino ilustre de nuestra Córdoba, de San Vicente, y hoy esté reconociendo sus méritos por esta trayectoria artística. Por eso mismo agradezco el acompañamiento de mis pares a este proyecto que vamos a votar enseguida y, por supuesto, el merecido homenaje y felicitaciones a nuestro querido Sebastián. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Farías.

SR. FARÍAS.- Señor presidente: quiero, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, expresar nuestro mayor reconocimiento a uno de los más grandes cuarteteros que tiene la Provincia de Córdoba, nuestra música popular, como es la figura de Daniel Reyna, o más conocido por todos como “el monstruo Sebastián”, a quien con absoluta justicia hoy el Concejo Deliberante realiza este homenaje.

De infancia difícil: después de los siete años de edad, su vida tuvo un viraje doloroso y extremo al partir su madre, quedando, junto a sus hermanos, al cuidado de sus parientes, quienes con gran esfuerzo y sacrificio pudieron darle un techo y un plato de comida, que no era poco para esos tiempos.

Contemplando toda su historia, observamos que su vida musical comienza desde muy niño formando el famoso trío Los Silvios, recordando sus pasos por el Chantecler

y su lanzamiento, en 1974, con uno de los grupos más importantes de Córdoba, Chébere.

A partir de allí, su fama y trayectoria fueron en rotundo ascenso, generando una simbiosis entre el grupo y el cantante y viceversa. Luego vendría su actividad como solista y destacado vocalista, editando más de setenta y cinco discos, siendo galardonado con el Disco de Oro por su álbum “Le dicen el bandido”.

Pasan los años y, a pesar de las diferentes circunstancias de la vida, de su salud y de las nuevas generaciones de cuarteros que le sucedieron, podemos decir con absoluta seguridad que Sebastián sigue teniendo en el corazón de los cordobeses y de los argentinos un lugar de reconocimiento que nos hace saltar de la silla estemos donde estemos, en el lugar más distinguido o en un patio de tierra de cualquier casa de los cordobeses para “tirar” los pasitos de sus grandes temas.

El “monstruo” o el “mostro” –como quieran nombrarlo– dejó a Córdoba impregnada de un cuarteto melódico, de letras que hablaban del amor, de melodías que sólo exaltaban la belleza de la mujer. Fue un estilo irreplicable, y lo sigue siendo porque no hubo ni habrá en nuestra Provincia alguien que coseche tantas amistades y tantos buenos recuerdos y momentos con su música y con su persona.

Dar vueltas en un escenario no transforma a una persona; la fama es pasajera; los errores se cometen una sola vez. Por sobre todo lo vivido, por sobre todos los aplausos y las distinciones, los títulos y los premios, sigue prevaleciendo la figura de Daniel Reyna.

Él es un ser sencillo, humilde, que tiene el don de hacer feliz a la gente, enamorarla con sus canciones, y decía: “Yo canto canciones para que la gente se enamore”. Ésa sería su propia y mejor definición de su vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tienen la palabra el concejal Siciliano y luego el concejal Mercado.

SR. SICILIANO.- Señor presidente: muy breve quiero agregar algo en nombre del bloque Eva Duarte en este beneplácito a los treinta y cinco años del “Monstruo” Sebastián.

Pido permiso al recinto para hacer propia una historia de vida que tiene que ver con Sebastián: mi familia fue muy fanática del “Monstruo” Sebastián y sigue siéndolo. Los domingos en casa de mi madre, cuando cocinamos, lo hacemos escuchando al “monstruo” por pedido de mi vieja, y a todo esto lo hacemos desde el año ’82/’83 en Los Boulevares.

Recuerdo que la primera vez que lo vi al “Monstruo” se bajó de una *coupe* Fuego roja; era un tipo vestido con un traje rojo con hombreras. Yo debo haber tenido cinco o seis años y conocí a ese tipo que se bajaba de ese súper auto, con ese traje que, para mí, era Batman.

Se subió al escenario y empezó a cantar “Me dicen el bandido...”. A partir de ese día Sebastián –por mis hijos– se grabó en mi historia personal y siempre, cotidianamente, escucho su música.

Una persona que –como su último disco– está condenada al éxito porque –como diría Calamaro en el estadio Azteca, “no todos tienen lo que hay que tener”... Y Sebastián tiene eso que hay que tener; tiene esa magia, esa pinta, esa estampa, esa voz. Por eso, Sebastián es el “monstruo”.

Reconozco que estoy hablando desde el fanatismo, pero la verdad es que admiro a ese tipo que tiene lo que hay que tener y que ha sabido volcarlo a su público y que no

sólo es el público cordobés, es el público argentino, es el americano, porque Sebastián trascendió la Argentina.

Sebastián grabó “Me dicen el bandido”, “Felicidades”, “Avanza”, “Todo el año”, “La voz”, “Un grande”, “Viva la vida”, “Lluvia de estrellas”, “Serie de los 20 éxitos”, “Lo que viene”, “Un hombre de suerte”, “Mi mejor momento”, “En positivo”, “Condenado al éxito”... Es la música que Sebastián nos regaló.

Quiero decirte, Monstruo, que te agradezco muchísimo en nombre propio, de mi bloque Eva Duarte, de mi familia. Y créeme – te lo juro por mis hijos– que vos los domingos estás en mi casa. También quiero felicitarte, decirte que te admiro, que te quiero y que te sigo.

Gracias, “Monstruo”. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Usted me va a disculpar, concejal Mercado; le voy a dar antes la palabra al concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: ya que estamos en este clima tan amable y por lo que acaba de contar Miguel con lo de la coupé, ya que estamos, les cuento una anécdota: ya venía bien Sebastián, ya había metido “Me dicen el bandido” y ya las cuotas se pagaban al día. La Fuego –si ustedes recuerdan– fue un producto que revolucionó el mercado, era un auto re-vistoso y nosotros la habíamos recibido un día antes, la teníamos en el salón. Venía Sebastián, como siempre, a pagar lo que fuera, le “clavó” la mirada y dijo: “Ésa quiero” y se la llevó. Hubo que ponerle nafta, prepararla, y ésa es la coupé con que lo vio, con esa imagen que relató Miguel. Y es cierto, se bajaba e imponía una presencia muy rotunda, muy fuerte. Felizmente, todavía sigue cantando, lo seguimos disfrutando y está entre nosotros.

Muchas gracias, concejal Mercado, por permitirme esta interrupción, y gracias señor presidente, por concedérmela.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- No; por favor.

Se la han dejado fácil a Mercado hoy. (*Risas*).

Tiene la palabra el concejal Mercado.

SR. MERCADO.- Señor presidente: Daniel Humberto Reyna, mucho más conocido como Sebastián... Ello debido a haberse ganado el corazón de la gente a través de su vigencia y éxito ininterrumpido con la música en estos últimos treinta y cinco años, lo que terminó apropiándose de su identidad.

Hombre de mundo pero cordobés por nacimiento y por elección. Debutó como cantante en un escenario formando parte de un trío melódico, nada menos que en el otrora famoso cabaret Chantacler.

Si bien este primer grupo musical no duró demasiado, Sebastián fue requerido rápidamente por el legendario cuarteto Chébere, convirtiéndose en su primer cantante.

En 1975 se aleja de Chébere y emigra a Buenos Aires. Allí canta con el grupo *beat* "Los Náufragos". Regresa a Córdoba en 1977 y graba como "Sebastián y los pobres". Con este conjunto ensaya los primeros pasos de su futura independencia.

En 1979 se incorpora al grupo de Carlitos Rolán, debutando en Unión Eléctrica. Carlitos Rolán lo convoca para hacer algunos trabajos juntos. El resultado fueron dos duros años de trabajo y dos discos editados.

Aun cuando desde lo profesional y económico su carrera artística se presentaba promisorio junto al gran Carlitos Rolán, su espíritu inquieto y aventurero y sobre todo

sus ansias de nuevos desafíos que le permitieran seguir creciendo como persona y como artista hicieron que nuevamente reintentara su carrera como solista.

Esta nueva etapa comenzó con la ayuda económica de Gregorio "Chichí" Ledesma, quien puso el capital para comprar los primeros equipos y se convirtió en socio de la orquesta.

Listo para salir al ruedo, Daniel Reyna decide también dejar atrás su verdadero nombre y desde el 14 de mayo de 1981, cuando cantó por primera vez como solista, se da a conocer como Sebastián.

En 1984 aparece su primer L.P., "Sebastián para vos", y al otro año el gran tema de Sebastián "Te dicen el Bandido", con el que gana su primer disco de oro. Para esta misma época se produce en la vida de Sebastián un hecho muy significativo: una repentina merma de público, muy notable en sus recitales, provoca en él un fuerte bajón anímico. La saturación por el enorme esfuerzo que exige el mundo del espectáculo, problemas de salud y su incursión en temas melódicos son factores que medran contra la buena comunicación emocional que debe existir siempre entre el artista y el público. Se aleja entonces durante ocho meses de Córdoba y emprende una gira por otras provincias.

Un 7 de septiembre de 1985, Sebastián retorna a Córdoba y actúa en el Club Las Palmas, donde lo aplauden fervorosamente cerca de 7 mil personas. Recupera su público e imagen anterior. El tema "Córdoba linda" termina por cautivar y apasionar a todo el público cuartetero.

En abril de 1985 presenta un recital junto al dúo Pimpinela en el estadio del Club Belgrano. A fines de 1986 realiza otro gran recital junto a Palito Ortega en el Club Las Palmas.

El 29 de noviembre de 1986 realiza su famosa despedida por viaje a Estados Unidos, aprovechando el mismo para conocer de cerca el ambienteailable de la zona atlántica.

Su máxima satisfacción la tuvo con "Te dicen el bandido", luego con "Al rojo vivo", en 1989. Éste es el álbum más vendido de Sebastián y el segundo de cuarteto más vendido en toda la República Argentina.

En toda su carrera editó más de veinticinco trabajos; ha sido y es uno de los grandes ídolos de la movida cuartetera. Sebastián es y será un sinónimo de la palabra *hit*.

En todos y cada unos de sus discos existen varios temas que ya forman parte de nuestro cancionero popular, como "El bandido", "Pollera blanca", "Camisa colorada" y "Movidito, movidito", entre otros.

Después de conquistar el corazón de los cordobeses, la música de Sebastián traspasó todas las fronteras; él viajó con su música a lo largo y a lo ancho de todo el país y de Latinoamérica y el resultado no se hizo esperar: sus trabajos fueron rápidamente disco de platino en Chile y en Perú, al tiempo que sus *shows* eran requeridos desde México a Bolivia, pasando por Colombia, Chile y Venezuela.

Por todo ello y por su ineludible vocación de hacer conocer de manera exquisita nuestra música cuartetera en el resto del país y por toda Latinoamérica, por hacernos sentir orgullosamente cordobeses, valga nuestro reconocimiento a su invaluable e intachable trayectoria.

Felices treinta y cinco años con la música y que Dios y nuestro pueblo te iluminen por muchos años más.

Gracias "monstruo". (*Aplausos*).

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el expediente interno N° 4826-C-15, que declara el beneplácito por cumplir el cantante cordobés Sebastián treinta y cinco años de carrera como solista. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal. (*Aplausos*).

Invito a los concejales a pasar a un cuarto intermedio, a los representantes de los distintos bloques, obviamente a Sebastián, a su familia, a sus músicos, a su representante, también a alguien de la Casa, concejal de mandato cumplido “Chichí” Ledesma, y a todos los que de una u otra manera tienen algo que ver en estos treinta y cinco años, a acercarse al estrado de la Presidencia para hacer entrega del decreto que se acaba de aprobar.

- Es la hora 11 y 18.

- Es la hora 11 y 32.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se levanta el cuarto intermedio.

9.

Solicitud de Apartamiento del Reglamento.

Se vota y se aprueba.

PROYECTO INTERNO N° 4840-C-15. BENEPLÁCITO POR LA PUBLICACIÓN DE LA ENCICLOPEDIA VISUAL “VIEJO Y GLORIOSO BELGRANO”, CUYO AUTOR ES GUSTAVO MARCELO FARÍAS.

Solicitud de tratamiento sobre tablas.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para tratar el expediente interno N° 4840-C-15, beneplácito por la publicación de la Enciclopedia Visual “Viejo y Glorioso Belgrano”, cuyo autor es Gustavo Marcelo Farías.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.

Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4840-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Conrad).- En consideración la moción del concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: **SU BENEPLÁCITO** por la publicación de La Enciclopedia Visual “**Viejo y Glorioso Belgrano**” cuyo autor es **Gustavo Marcelo Farías**, prestigioso y reconocido periodista de nuestro medio. Con esta iniciativa él adhirió a los 110 años del club, haciendo un aporte enorme a la historia de Belgrano en más de un siglo. Sus obras son encaradas a partir de las recopilaciones que hizo desde el año 1992, año en el que ingresó a La Voz del Interior.

ART. 2º: De forma.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES:

Gustavo Marcelo Farías nació en Córdoba el 28 de noviembre de 1964. Desde 1992 es periodista de la sección Deportes de La Voz del Interior. También fue editor de deportes del diario Vanguardia de México en 2002 y 2003. Se inició en 1990 como colaborador de la audición “Córdoba Deportiva”, de Radio Universidad, donde también participó en “Fútbol con alma y vida” de la productora de Ernesto Cherquis Biallo. Entre 1997 y 1999 fue asistente del programa televisivo “Línea de Cuatro” y desde 2000 cumple igual tarea en “Pasión Deportiva”, conducido por Osvaldo Wehbe y emitido por Show Sport.

En 1999 se hizo cargo de la producción y coordinación periodística de la revista oficial del Club Atlético Talleres.

El 9 de noviembre de 2000 fue distinguido por el Instituto Profesional de Periodismo y Comunicación Social (TAC) con el premio “El equipo”. Desde 1999 hasta 2009 fue miembro de la comisión directiva del Círculo de Periodistas Deportivos de Córdoba. Cubrió para La Voz del Interior las Copa América de Fútbol de 1995 (Uruguay) y 2011 (Argentina), además de los Mundiales de básquetbol de Japón 2006, Turquía 2010 y España 2014, y la premiación y arranque de temporada de la NBA en 2005 y 2009, entre otros eventos. Es autor de “Un siglo de pasión” (libro del centenario del Club Atlético Belgrano, editado por La Voz del Interior, 2005), Enciclopedia visual Talleres es Centenario (editado por La Voz del Interior, 2013), Belgrano de América (2013) y “80 Años de Oro (historia del básquetbol en Córdoba, editado por la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba) y coautor y editor de “Pioneros” (dedicado a las instituciones deportivas de Córdoba) y “Líderes”, ambos editados por la Agencia Córdoba Deportes.

La publicación de La Enciclopedia Visual “**Viejo y Glorioso Belgrano**” de su autoría, muestra que “la historia no sólo es una mirada al pasado. También puede, decirse de, ella que es dinámica, viva, que se hace a cada momento y hasta perfila un futuro. Evolucionan, Un proceso histórico, único y concreto, puede tener más de una interpretación de la misma realidad. Y no por ella las mismas dejan de ser válidas”

En esta obra se muestra como Belgrano lleva en su esencia la lucha que inspiraron aquellos locos soñadores que le dieron vida en una esquina de Barrio Alberdi el 19 de Marzo de 1905.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Cjal. Acosta y otros

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente interno N° 4840-C-15.

Tiene la palabra la concejala Acosta.

SRA. ACOSTA.- Señor presidente: Gustavo Marcelo Farías nació en Córdoba el 28 de noviembre de 1964. Desde el año 1992 es periodista de la Sección Deportes de La Voz

del Interior, también fue editor de deportes del Diario Vanguardia, de México, entre los años 2002 y 2003.

En 1990 se inició como colaborador de la audición Córdoba Deportiva, de Radio Universidad, donde también participó en “Fútbol con alma y vida”, de la productora de Ernesto Cherquis Biallo. Entre 1997 y 1999 fue asistente del programa televisivo “Línea de Cuatro” y desde 2000 cumple igual tarea en “Pasión Deportiva”.

En 1999 se hizo cargo de la producción y coordinación periodística de la revista oficial del Club Atlético Talleres.

El 9 de noviembre de 2000 fue distinguido por el Instituto Profesional de Periodismo y Comunicación Social con el premio “El Equipo”. Desde 1999 hasta 2009 fue miembro de la Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos de Córdoba. Cubrió para La Voz del Interior las Copa América de Fútbol de 1995, Uruguay y de 2011, Argentina, además de los mundiales de básquetbol de Japón 2006, Turquía 2010 y España 2014, y la premiación y arranque de temporada de la N.B.A. en 2005 y 2009, entre otros eventos.

Es autor de “Un Siglo de Pasión”, libro del centenario del Club Atlético Belgrano, editado por La Voz del Interior en 2005; enciclopedia visual “Talleres es Centenario”, editado por La Voz del Interior en 2013, “Belgrano de América”, 2013; y “80 Años de Oro, historia del básquetbol en Córdoba”, editado por la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba, y coautor y editor de “Pioneros”, dedicado a las instituciones deportivas de Córdoba, y “Líderes”, ambos editados por la Agencia Córdoba Deportes.

La publicación de la enciclopedia visual “Viejo y Glorioso Belgrano”, de su autoría, muestra que la historia no sólo es una mirada al pasado; también puede decirse de ella que es dinámica, viva, que se hace a cada momento y hasta perfila un futuro, evoluciona. Un proceso histórico, único y concreto puede tener más de una interpretación de la misma realidad, y no por ello las mismas dejan de ser válidas.

En esta obra se muestra cómo Belgrano lleva en su esencia la lucha que inspiraron aquellos locos soñadores que le dieron vida en una esquina de barrio Alberdi el 19 de marzo de 1905.

Quiero agradecer la presencia no sólo de Gustavo Marcelo Farías sino de Oscar Roldán, quien fue el diagramador de esta enciclopedia para nosotros, los hinchas de Belgrano; nuestro querido “Chupete” Verini y la “Pepa” Reinaldi.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Campana.

SR. CAMPANA.- Señor presidente: obviamente adherimos desde el bloque de Unión por Córdoba al beneplácito por la publicación de la enciclopedia visual “Viejo y Glorioso Belgrano”, más que merecida por la historia de esta gloriosa institución de Córdoba. Por más que usted es hincha de Talleres, no podemos no reconocer lo importante que es Belgrano en el ámbito deportivo de la Provincia de Córdoba y de Argentina.

He pedido la palabra porque me une una relación personal con su autor. Y vayan las ironías de la vida: sobre este gran periodista deportivo que durante mi carrera ha escrito y ha hablado bastante, y muy bien por suerte, hoy me toca a mí destacar algunas cualidades que muchos colegas resaltan de él, ni hablar del aspecto personal –todo el mundo lo dice–, pero también como una de las personas que tiene uno de los archivos más importantes de la historia del deporte de nuestra Provincia.

Es una persona de consulta permanente. Es más: una vez me sacó la duda sobre quién me había hecho debutar en primera división; fíjense si sabrá de mi vida.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

Debo también resaltar algunas cosas no muy buenas de su trayectoria: empezó como basquetbolista. Compañeros de equipo en el viejo y querido Redes Cordobesas, pero la historia y su talento nos separó. (*Risas y aplausos*). Él siguió ligado al deporte, que es su pasión, y lo ha hecho con una dedicación digna de destacar. No tengo ninguna duda de que en el futuro seguirá contando la historia del deporte cordobés como la de otros deportes, a pesar de que el básquet es su pasión.

Recuerdo una anécdota que lo pinta como esas personas que lo guardan todo, no sólo información del deporte y esperan el momento justo, ya que su padre era mi pediatra cuando era chico. Resulta que en un aniversario de La Voz del Interior me dijo: “Tengo algo que darte” y me dio una hojita doblada diciéndome: “Ésta es tu historia clínica, de cuando tu mamá te llevaba a lo de mi papá, el médico”. Me llenó de orgullo y me preocupó que estuviera muy amarilla esa hojita... pero bueno, los años habían pasado. (*Risas*).

Gustavo: la vida me dio la gran oportunidad de devolverte con algunas palabras todas las que vos has tenido para conmigo en mi carrera deportiva. Te auguro muchos éxitos y no tengo ninguna duda de que seguirás contando la historia del deporte de nuestra Provincia como nadie lo ha hecho, con la ayuda y la generosidad que te caracterizan y con participación de los muchos colegas en tus iniciativas.

Desde ya, muchas felicitaciones. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra el concejal Dómina.

SR. DÓMINA.- Señor presidente: muy breve, para contar lo que comentábamos en el cuarto intermedio con nuestros visitantes, con la “Pepona” Reinaldi, que quiero destacar.

Este tipo de esfuerzos, estos libros, estos testimonios de la memoria de las instituciones deportivas más arraigadas en la comunidad forman parte de la historia de Córdoba. Porque la historia del deporte, particularmente el fútbol que es por esencia el deporte más popular, y de las instituciones que lo practican ha sido parte entrañable e indivisible en la historia y la construcción social y cultural de Córdoba.

Así que bienvenida sea esta enciclopedia visual “Viejo y glorioso Belgrano”, que va con una parte de una biblioteca, para quienes amamos el fútbol y la historia, junto al libro de Talleres que se editó el año pasado, en los cien años de la Liga Cordobesa de Fútbol, junto al libro que este Concejo distinguió, “Libro de los Seaca, padre e hijo”, que hicieron un relevamiento y una memoria de más de cien instituciones deportivas de toda la Provincia.

En buena hora que este tipo de esfuerzos se pongan a disposición del público y hasta ahora algunos desconocidos y –diría– ninguneados por la crónica histórica oficial.

Por lo tanto, nos sumamos con mucho beneplácito –valga la redundancia– a este beneplácito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el beneplácito en tratamiento, que da cuenta el expediente interno N° 4840-C-15, por la publicación de la Enciclopedia Visual “Viejo y Glorioso Belgrano”, cuyo autor es Gustavo Marcelo Farías, hermano de nuestro concejal Guillermo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Invito a Gustavo Farías, a su familia, a la “Pepona”, al “Chupete” Guerini, a quienes los acompañan, a los representantes de los distintos bloques, a Oscar Roldán como diseñador del libro, para hacer entrega de la resolución que acabamos de aprobar.

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 44.

- Siendo las 11 y 51:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se levanta el cuarto intermedio.

Les recuerdo que a las 13 tenemos Audiencia Pública.

Gustavo Aro: venga, no se retire

Recién acabamos de reconocer el trabajo de un periodista deportivo como Gustavo Farías y aprovecho para reconocer públicamente el trabajo y la columna del sábado, página entera de La Voz del Interior, del periodista deportivo y empleado de este Concejo Gustavo Aro. *(Aplausos)*.

10.

**PROYECTO INTERNO N° 4834-C-15. BENEPLÁCITO POR LA
REALIZACIÓN DE LA OCTAVA EDICIÓN DE FIMAR, FERIA
INTERNACIONAL DEL MUEBLE ARGENTINO.**

Con tratamiento preferencial.

Solicitud de constituir el Cuerpo en comisión.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde dar tratamiento al expediente interno N° 4834-C-15, beneplácito por la realización de la Octava Edición de FIMAR, Feria Internacional del Mueble Argentino.

Tiene la palabra la concejala Martínez.

SRA. MARTÍNEZ.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión a los efectos de emitir el despacho de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se pone en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Queda el Cuerpo constituido en comisión.
Por Secretaría se dará lectura.

CUERPO EN COMISIÓN

SRA. SECRETARIA (Jaime).- *(Leyendo)*:
despacho

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015**

ART. 1º: **Su Beneplácito** por la realización de la 8ª Edición de FIMAR – Feria Internacional del Mueble Argentino-, que será inaugurada el día jueves 23 de Abril del 2015, a las 11:00 horas, en el complejo Forja Centro de eventos, situado en Av. Yadarola s/n del Barrio Talleres este de nuestra ciudad.

ART. 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES:

FIMAR es una feria organizada por la Cámara de la Madera de Córdoba, Cámara de la madera y afines de San Francisco, Cámara de la madera y Afines de Río Cuarto y Cámara de la Industria Maderera y Afines de Cañada de Gómez, y congrega en cada una de sus ediciones a distintos y múltiples fabricantes de muebles, colchones, gerentes de compras, comerciantes, arquitectos y diseñadores de Argentina y del resto del mundo.

En esta su 8ª edición se mantiene el objetivo de propiciar un espacio de intercambio entre los integrantes de la cadena comercial del mueble argentino, consolidando el sector y proyectándolo hacia otros mercados, convirtiendo así a Córdoba una vez más en el epicentro de estas actividades enriquecedoras para la economía y la cultura.

Por los motivos expuestos y los que se presentarán al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Tiene la palabra la concejala Martínez.

SRA. MARTÍNEZ.- Señor presidente: FIMAR es la Feria Internacional del Mueble Argentino y es organizada desde el 2008 por la Cámara de la Madera de Córdoba y las Cámaras de Río Cuarto, de San Francisco y de Cañada de Gómez. En general, siempre se ha hecho en Forja, en el Centro de Convenciones.

Desde su inicio, se concibió como una potente herramienta de comercialización que transformó a la industria de la cadena de valor forestal industrial, llegando incluso a que algunos mencionan a Córdoba como la “capital del mueble argentino”.

FIMAR es federal; estuvieron presentes en su octava edición más de ciento cincuenta expositores de once provincias y más de cinco mil visitantes altamente calificados de todo el país, generando de esta manera una alta ocupación hotelera en la ciudad durante estos días de su realización. Esto nos permite, en un contexto económico, dinámico y complejo, que los industriales del sector puedan no sólo conservar los puestos laborales sino incluso generar más trabajo.

FIMAR es un antes y un después en la industria del mueble, expresado por visitantes y fabricantes, es el evento que año a año marca el lanzamiento de nuevos productos y las tendencias.

FIMAR también se destaca gracias al aporte innovador que presentan las industrias, esforzándose por seducir a nuevos mercados.

Por todo esto, desde este Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba queremos reconocer el espacio que en conjunto, instituciones industriales e industrias, desarrollan para fortalecer en la ciudad un polo industrial como es el del mueble y que sólo durante los días de esta feria del 2015 generó negocios por más de 300 millones de pesos.

Por todos estos motivos, solicito la aprobación del presente proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Antes de poner a votación el proyecto de despacho, voy a dar lectura del mismo:

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:

ART. 1º: Su beneplácito por la realización de la Octava Edición de FIMAR, Feria Internacional del Mueble Argentino, inaugurada el jueves 23 de abril del 2015 en el complejo Forja Centro de Eventos, situado en avenida Yadarola sin número de barrio Talleres Este de nuestra ciudad.

ART.2º: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto despacho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad.

Abandonamos el estado de Cuerpo en comisión.

Corresponde votar en general y en particular el expediente interno 4834-C-15. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

CUERPO EN SESIÓN

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

Pasamos a un breve cuarto intermedio. Invito al director de la Feria Internacional del Mueble Argentino, Diego Ligorria, Cámara de la Madera de Córdoba, y el director ejecutivo, Enzo Moriconi. También invito a los representantes de los distintos bloques para hacer entrega del proyecto que acaban de aprobar.

- Es la hora 11 y 57

- Siendo las 12 y 00:

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Continúa la sesión.

11.

**PROYECTO INTERNO Nº 4829-E-15. RATIFICAR CONVENIO DE
PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, CELEBRADO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y LA CÁMARA ARGENTINA DE
PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y DE USO
HOSPITALARIO.**

Con tratamiento preferencial.

Se vota y se aprueba.

Solicitud de vuelta a comisión. Se vota y se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde el tratamiento del expediente interno Nº 4829-E-15.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- *(Leyendo):*

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de 2015

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ART. 1º: Ratifícase el Convenio de Provisión de Medicamentos, suscripto, con fecha 23 de Diciembre de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Córdoba, representada por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gabriel E. Acevedo (D.N.I. N° 17.921.731 y la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario (C.A.P.G.E.N.), en representación de los laboratorios asociados que adhieren al presente Convenio, representada por su Presidente Sr. Nicolás Alfredo Santander (D.N.I. 27.655.198), para la provisión de medicamentos para los hospitales y centros de salud municipales, aprobado por Decreto N° 527 de fecha 07 de Abril de 2015, el que compuesto de Anexos I, II y III, forman parte integrante del citado instrumento legal, con un total de cuatro (4) fojas útiles en anverso y seis (6) fojas útiles en anverso.

ART. 2º: De forma.

FUNDAMENTOS

AL SR.
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
S _____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; y por su intermedio al Alto Cuerpo que preside, a efecto de remitir para su ratificación mediante Ordenanza, el Convenio de Provisión de Medicamentos, aprobado por Decreto N° 527 de fecha 07 de abril de 2015, celebrado entre la Municipalidad de Córdoba, representada por el Sr. Secretario de Salud Dr. Gabriel E. Acevedo (D.N.I. N° 17.921.731) y la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario 8 C.A.P.G.E.N.), en representación de los laboratorios asociados que adhieren al presente Convenio, representada por su presidente Sr. Nicolás Alfredo Santander (D.N.I. N° 27.655.198), para la provisión de medicamentos para los hospitales y centros de salud municipales dependientes de la Secretaría de Salud, compuestos de Anexos I,II, y III, que forman parte integrante del citado instrumento legal, con un total de cuatro (4) fojas útiles en anverso y reverso y seis (6) fojas útiles en anverso.

El objeto del citado Convenio, suscripto con fecha 23 de diciembre de 2014, con la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de uso Hospitalario (G.A.P.G.E.N.), en representación de los laboratorios asociados que adhieren al presente Convenio, es obtener el aprovisionamiento regular de los medicamentos detallados en el Anexo III, que forma parte integrante del mismo .

Asimismo, se aclara que actualmente la provisión de medicamentos se realiza a intermediarios locales y este Convenio tiene como fin lograr que la misma sea directa desde el laboratorio fabricante, teniendo en cuenta, que de acuerdo a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones, la Ordenanza N° 5727 y su modificatoria ordenanza N° 11.653, en su Art. 31º inciso x) dispone que la Municipalidad de Córdoba está en condiciones de contratar en forma directa “cuando el fabricante fije a la comuna precios inferiores a aquellos cotizados por los concesionarios o intermediarios de elementos de su línea de producción.”

Por lo expuesto y en virtud por los Artículos 86º inc8) y 64º inc. 21) de la carta Orgánica Municipal, solicito de ese Concejo Deliberante, la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud; con la mayor deferencia.

Dr. Ramón Javier Mestre
Intendente Municipale
Ciudad de Córdoba.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SEÑOR VICEINTENDENTE, SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE, al dictaminar acerca del Expediente Interno N° 4829-E-15, Iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal en Expte

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

Municipal N° 045416/14, donde eleva Proyecto de Ordenanza con Asunto: “RATIFICAR Convenio de provisión de medicamentos, celebrado entre la Municipalidad de Córdoba y la Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de Uso Hospitalario”; os aconseja por UNANIMIDAD su APROBACIÓN en GENERAL y en PARTICULAR como fuera presentado y por sus propios fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Cossar).-Tiene la palabra el concejal Vera Barros.

SR. VERA BARROS.- Señor presidente: tenemos en tratamiento un convenio para la producción de medicamentos. Quiero decir que jamás nos opondríamos a un convenio que permita mejores precios en la producción de medicamentos en la Municipalidad de Córdoba, pero voy a plantear una moción y brevemente voy a explicar por qué.

La moción consiste en la solicitud de vuelta a comisión de este expediente y, a su vez, dejo planteada la necesidad de una ampliación de giro, puesto que falta que tome participación la Comisión de Hacienda.

Si bien es cierto que parece que en la tarea de Labor Parlamentaria de este expediente consta que ha sido aprobado por unanimidad en la comisión por la cual pasó, si bien lo fue por unanimidad –repito–, por diversas razones no estuvo presente ningún representante de nuestro bloque, y nosotros no estamos de acuerdo con su ratificación.

Observamos que figura una licitación convocada el mes de noviembre de 2014 y que el convenio aparece firmado en diciembre de 2014. Al folio 71, hay un memorándum que menciona la apertura de sobres de una licitación realizada el 14 de noviembre de 2014. No sabemos qué pasó en esa circunstancia, porque se menciona que en esa fecha iba a haber apertura de sobres, pero del expediente no surge si la hubo y si hubo oferentes en ese llamado a licitación. Por lo tanto, tampoco podemos comparar precios.

Además, observamos que el artículo 73º del Reglamento Interno señala que todas las cuestiones que tengan que ver con afectaciones presupuestarias, que tengan que ver con lo que es presupuesto, deben pasar necesariamente por la Comisión de Hacienda y si bien es cierto que figura también que debió pasar por Legislación General, lamentablemente por distintas circunstancias no tuvo tratamiento en dicha comisión. Y tratándose de convenios, considero que es muy saludable que vuelva a comisión para que se lo trate en ambas comisiones: en la de Legislación General y en la de Hacienda, que han sido omitidas.

A su vez, quiero resaltar el hecho de que hay un convenio que fue firmado el 23 de diciembre de 2014 y ratificado por el intendente el 7 de abril de este año; es decir, han pasado siete meses entre la firma de un convenio por un secretario y su ratificación por el intendente. En este punto, se nos plantea una pequeña discusión que tiene importancia: ¿cuál es el plazo en que comienza la vigencia de este convenio: el 23 de diciembre del año pasado o el 7 de abril de este año? Todavía no podemos llegar a la conclusión de cuál es la vigencia, lo cual tiene mucha importancia justamente por los efectos que puede tener.

Por otro lado, encontramos en el Anexo III de este expediente un listado de medicamentos del 10 de diciembre de 2014, en donde figuran precios más distribución. Pero ello no figura en otro listado posterior al folio 176. No sabemos si ese otro listado contempla el agregado del costo de distribución o no.

Finalmente, en el Anexo III a aprobar de este convenio figuran medicamentos que también son provistos por el Plan REMEDIAR, el cual provee a la Municipalidad gratuitamente ciertos medicamentos. No podemos entender que se decida comprar ni por licitación, ni por compra directa –como está al final– medicamentos que la Nación

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

los provee en forma gratuita. Pensamos que la Municipalidad tendrá que tomarse el trabajo de lograr que esos medicamentos lleguen siempre.

Ésas son las razones por las cuales nuestro bloque considera que debería volver a comisión para ajustar todos estos detalles y después, si corresponde, dar la aprobación a un convenio que, en teoría, está hecho para conseguir medicamentos a mejor precio para la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Vera Barros. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se rechaza.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Rechazada. Votaron por la vuelta a comisión los bloques Eva Duarte, Unión por Córdoba y Compromiso Ciudadano.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: solicito votación nominal del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se vota en forma nominal en general y en particular el proyecto interno N° 4829-E-15.

- Votan por la afirmativa: Abugauch, Acosta, Aguilera, Cavallo, Conrad, Farías, Fonseca, Garda, Guzmán, Márquez, Násara, Ortega, Rigoni, Romero Analía, Romero María y Vargas.

- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Dómina, Juez, Martínez, Rodríguez, Serrano, Siciliano y Vera Barros.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por la mayoría reglamentaria en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

12.

**PROYECTO INTERNO N° 4804-C-15. BENEPLÁCITO POR LA
REALIZACIÓN DE LA JORNADA “MUJER Y POLÍTICA CONSTRUYENDO
EL PODER DE IGUALDAD.”**

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Corresponde dar tratamiento al expediente interno N° 4804-C-15.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: Su Beneplácito por la realización de la jornada/espacio de reflexión y debate, “MUJER Y POLÍTICA. CONSTRUYENDO EL PODER EN IGUALDAD”, que se realizará el próximo jueves 26 de Marzo a partir de las 15:30 hs., en el auditorio del Consejo Provincial de la Mujer, ubicado en calle Colón esquina Tucumán, de nuestra ciudad. Este espacio de reflexión es organizado por el mismo Consejo Provincial de la Mujer en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

ART. 2º. De forma.-

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES:

A quince años de la sanción de la ley de Participación equivalente, es necesaria una reflexión acerca de los logros y desafíos pendientes para las mujeres en sus lugares de participación pública, así como sobre la política, la construcción y el ejercicio del poder.

El encuentro comenzará con palabras de bienvenida, luego se proyectará una selección de fragmentos de la película “ Clara Campo amor, la mujer olvidada”, y seguidamente las mujeres que conformen el panel compartirán sus experiencias y análisis en torno a los ejes propuestos, con la participación activa del público mediante preguntas sobre la temática presentada.

Se trata de valorar el compromiso de cada una de las mujeres que se suman a compartir estas reflexiones y analizar juntas hacia dónde va su rumbo en materia de participación política, construcción y ejercicio del poder en Córdoba.

Por los motivos expuestos y los que se presentarán al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Está en consideración el expediente número interno 4804-C-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SR. VICE-INTENDENTE, SRES. CONCEJALES:

Vuestra Comisión de CULTURA Y EDUCACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 4804-C-15, iniciado por Concejales Bloque U. P. C., cuyo asunto es: **“BENEPLÁCITO por la realización de la jornada “mujer y política. construyendo el poder de igualdad”**; os aconseja por UNANIMIDAD de los presentes, le prestéis su aprobación en **GENERAL** como fuera presentado y en **PARTICULAR** con las modificaciones, supresiones y agregados que se introducen en su articulado, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: Su Beneplácito por la realización de la jornada/espacio de reflexión y debate, **“MUJER Y POLÍTICA. CONSTRUYENDO EL PODER EN IGUALDAD”**, que se realizó el jueves 26 de Marzo a las 15:30 hs., en el auditorio del Consejo Provincial de la Mujer, ubicado en calle Colón esquina Tucumán, de nuestra ciudad.

Este espacio de reflexión es organizado por el mismo Consejo Provincial de la Mujer en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

ART. 2º: De forma.-

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado por unanimidad en general y en particular.
Se comunicará al Departamento Ejecutivo Municipal.

13.

**PROYECTO INTERNO N° 4837-C-15. BENEPLÁCITO AL “ II CONGRESO
INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS LOCALES”,
Solicitud de tratamiento sobre tablas.**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente interno N° 4837-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción del concejal Conrad, de tratamiento sobre tablas del expediente número interno 4837-C-15. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura al expediente en cuestión.

SRA. SECRETARIA (Jaime).- (*Leyendo*):

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
DECLARA:**

ART. 1º: SU BENEPLÁCITO al “II Congreso Internacional de Parlamentarios Locales”, realizado los días 28, 29 y 30 de Abril de 2015, en Villa Carlos Paz, Córdoba.

ART. 2º: De forma.

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. CONCEJALES;

El II Congreso Internacional de Parlamentarios Locales tiene por objetivo poner en valor la tarea de los Concejales en el Marco de las Nuevas competencias que van adquiriendo los municipios en los diferentes países de Latinoamérica.

Las jornadas están organizadas por el Concejo de Representantes de la Ciudad de Villa Carlos Paz y el Concejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO), cuentan con el auspicio de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipales (FLACMA), la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz y el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

El Congreso tiene como objetivos específicos brindar a los participantes las herramientas que permitan mejorar la tarea del legislador, compartir conocimientos y experiencias sobre las demandas ciudadanas y el alcance de los legisladores locales y analizar el rol de los Concejales en el marco de la expansión de la competencia de los gobiernos locales. Participan más de 1500 personas, entre las más destacadas; Legisladores, Concejales, regidores, vereadores, provenientes de Argentina, Chile, Perú, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Brasil y otros Países de América Latina, reunidos los días 28, 29 y 30 de Abril en jornadas con más de 40 disertaciones, y un solo tema “Los Concejales y su rol en el diseño de las Políticas Locales” para capacitarse, analizar y debatir temas como; Los principales desafíos en la relación con los ciudadanos; La descentralización de los gobiernos, competencias actuales y futuras; Calidad en los servicios públicos, transparencia y control de gestión; Articulación entre legislaturas locales de los países latinoamericanos; Los modelos asociativos de las organizaciones de los concejales en los diferentes países; La agenda del siglo XXI, políticas de uso del suelo urbano y periurbano; Las ciudades y los pueblos del futuro en Argentina y América Latina. Autonomía municipal.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a este Cuerpo su aprobación.

Cjal. Carla Abugauch

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentra en tratamiento el expediente número interno 4837-C-15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobado, en general y en particular por unanimidad. Se comunicará al Departamento Ejecutivo.

14.

PROYECTOS INTERNOS N° 4822-E-15; 4839-C-15 y 4835-C-15.

Solicitud de Apartamiento del Reglamento para votar en Bloque el tratamiento preferencial de una sesión.

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes internos N° 4822-E-15; 4839-C-15 y 4835-C-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para votar en bloque el tratamiento preferencial de una sesión para los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada.

En consideración la moción de preferencia de una sesión para los expedientes solicitados por el concejal Conrad. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Dichos expedientes cuentan con preferencia de una sesión.

15.

PROYECTOS INTERNOS N° 4817-E-15; 4818-E-15 y 4820-E-15.

Solicitud de Apartamiento del Reglamento.

Se vota y se aprueba.

Solicitud de cambio de giro a las Comisiones de Desarrollo Urbano, de Hacienda y Desarrollo Económico y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes.

Se vota y se aprueba.

Solicitud de tratamiento preferencial de dos sesiones

Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números internos 4817-E-15; 4818-E-15 y 4820-E-15.

Tiene la palabra el concejal Conrad.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

9º REUNIÓN

**8º SESIÓN ORDINARIA
30 de ABRIL de de 2015**

SR. CONRAD.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento para votar en bloque el cambio de giro a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Hacienda y Desarrollo Económico y de Legislación General, Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes, como así también el tratamiento preferencial de dos sesiones para estos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- En consideración la moción de apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Nos apartamos del Reglamento.

En consideración la segunda moción, de cambio de giro a las comisiones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Los expedientes en cuestión son girados a las comisiones mencionadas por el concejal Conrad.

En tercer lugar, en consideración la moción de preferencia de dos sesiones para el tratamiento de estos expedientes. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Aprobada. Los expedientes números internos 4817-E-15; 4818-E-15 y 4820-E-15 tienen preferencia de dos sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Siciliano a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los demás concejales y vecinos presentes a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Cossar).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12 y 13.

Sra. Mariana Iris Jaime
Secretaria Legislativa

Dr. Marcelo A. Cossar
Viceintendente de la
Ciudad de Córdoba